

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 397 DE 2012

(23 JUL 2012)

"Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 188 de 12 de abril de 2012 mediante la cual se adoptó el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus atribuciones legales y especialmente de las que le confieren los numerales 9 y 26 del artículo 11 del Decreto 4165 de 2011, el artículo 9 del Decreto 2539 de 2005 y el artículo 8 del Decreto 509 de 2012
y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 1800 del 26 de junio de 2003, se creó el Instituto Nacional de Concesiones – INCO-, como un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera cuyo objeto consistía en planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y las concesiones, en los modos carretero, férreo, fluvial, marítimo y portuario.

Que mediante el Decreto Ley 4165 de 3 de noviembre de 2011, se modificó la naturaleza jurídica y la denominación del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte

Que mediante el Decreto 2539 de 2005 se establecieron las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

Que mediante el Decreto 508 de 2012 se estableció el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos de las Agencias Estatales de Naturaleza Especial.

Que el Decreto 509 de 2012 señaló las funciones y requisitos generales para los diferentes empleos públicos de las Agencias Estatales de Naturaleza Especial.

Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 188 de 12 de abril de 2012 mediante la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura"

Que el inciso primero del artículo 8 del Decreto 509 de 2012 prevé que "... las Agencias expedirán el manual específico describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio" y el inciso segundo ibídem, que la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del Presidente de la Agencia.

Que mediante el Decreto 0665 de 29 de marzo de 2012 se suprimió la planta de personal del Instituto Nacional de Concesiones INCO- y se adoptó la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que mediante la Resolución No. 188 de 12 de abril de 2012 expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que la Entidad se encuentra en un periodo de transición organizacional dentro del cual y con el fin de mejorar la prestación del servicio de la Agencia Nacional de Infraestructura es necesario ajustar la definición de los perfiles de los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO	AREA DE DESEMPEÑO
GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2 09	VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL-INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2 09	VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO – SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

Que así mismo, se requiere incluir un perfil para los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO	AREA DE DESEMPEÑO
EXPERTO	G3 08	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO- ATENCION AL CIUDADANO Y RELACIONES LABORALES
GESTOR	T1 13	VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL-FÉRREO.

Que en consecuencia, se requiere modificar y adicionar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 188 de 12 de abril de 2012 mediante la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los perfiles de los cargos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura que se relacionan a continuación, en los términos consignados en el documento que se anexa a la presente resolución, el cual hace parte integral de ésta:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO	AREA DE DESEMPEÑO
GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2 09	VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL- INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL	G2 09	VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO – SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionar unos perfiles para los cargos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura que se relacionan a continuación, en los términos consignados en el documento que se anexa a la presente resolución, el cual hace parte integral de ésta:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO	AREA DE DESEMPEÑO
EXPERTO	G3 08	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO- ATENCION AL CIUDADANO Y RELACIONES LABORALES
GESTOR	T1 13	VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL- FÉRREO.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

25 JUL 2012

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Presidente

Proyectó: Omar A. Camargo Moreno/GPOF 08 VAF
Revisó: Ivonne de la Caridad Prada Medina/ GPOF 09 Coordinadora Grupo Interno de Talento Humano.
Aprobó: María Clara Garrido Garrido/ Vicepresidente Administrativo y Financiero.

